

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RESTAURANTES RÁPIDOS RESRAP S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.....

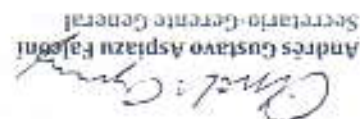
En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el local ubicado en la Av. Juan Lanza Marango, edificio Diccuro, oficina 12, se reúnen todos los accionistas de la compañía **RESTAURANTES RÁPIDOS RESRAP S.A.** La compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, representada por el señor Paul Palacios Martínez, en su calidad de Presidente, propietaria de cuatrocientas (400) acciones preferidas y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento; la compañía **FEEWAY ENTERPRISES INC.**, representada por el señor Andrés Aspíazu Estrada, en su calidad de Presidente, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento; y, la compañía **SKYWORLD INVESTMENTS INC.**, representada por el señor Andrés Aspíazu Estrada, en su calidad de Presidente, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento. Preside la sesión el señor Carlos Javier Estrada Wray, en calidad de Presidente de la compañía siendo asistido en la secretaría por el señor Andrés Gustavo Aspíazu Falconi, en su calidad de Gerente General. Por Secretaría se establece que a esta junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00). Inmediatamente, el Presidente de la junta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: 1.-Conocer el informe del Administrador y del Comisario de la compañía; 2.- Conocer el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2013; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2013; y, 4.- Designar al Comisario de la compañía. Los accionistas deliberan sobre el particular y resuelven por unanimidad constare en junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo dieciséis treinta y ocho de la Ley de Compañías. A continuación el Presidente con objeto del orden del día solicita se dé lectura al informe del Administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del Comisario. Leído que fueron dichos informes, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y conuye la misma con la aprobación unánime de los informes del Administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la

presente acta como Anexos No. 1 y No. 2, respectivamente.- Acto seguido, el Presidente de la junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2013, y luego de ello, los pone a consideración de la junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el tercer punto del orden del día referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2013, y manifiesta que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de la cuenta pérdidas y ganancias, se registra que la compañía no ha generado utilidades en este ejercicio económico, no habiendo nada que resolver en este punto.- En conocimiento del cuarto y último punto del orden del día, el Presidente propone a la junta designar como Comisaria de la compañía a GINGER VILLACÍS por el período estatutario de DOS años.- Los accionistas luego de varias deliberaciones acuerdan por unanimidad designar como Comisaria de la compañía a GINGER VILLACÍS, por el período estatutario de DOS años.- No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El Presidente declara concluida la sesión, siendo las diez horas.- Para constancia firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con el Presidente e infrascrito Secretario quien certifica.-

.....

f) p. ALICOSTA BR HOLDING S.A., Accionista - Paul Palacios Martinez, Presidente; f) p. FEERWAY ENTERPRISES INC., Accionista - Andrés Aspiazú Estrada, Presidente; f) p. SICVWORLD INVESTMENTS INC., Accionista - Andrés Aspiazú, Presidente; f) Carlos Javier Estrada Wray, Presidente de la Junta; f) Andrés Gustavo Aspiazú Falconi, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 28 de Abril de 2014


Andrés Gustavo Aspiazú Falconi
Secretario-Gerente General